



# PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

## Descripción

Las políticas sociales del Gobierno de la Ciudad de México se han orientado a atender los problemas de la mujer y de otros grupos vulnerables como los menores de edad, los adultos mayores y las personas con discapacidad. Esto se ha manifestado en la aprobación de leyes y ordenamientos que se dirigen a reconocer los derechos fundamentales que otorga la Constitución Política de nuestro país.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México participa con acciones de prevención y atención de la violencia de género, a través de sus centros de salud y hospitales, y en coordinación con otras dependencias gubernamentales que ofrecen servicios legales y asistenciales.

El **Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género**, tiene como objetivo disminuir la incidencia de daños, secuelas y complicaciones de las personas usuarias de servicios de salud, víctimas o agresores de violencia de género, mediante la detección y atención oportunas, así como la referencia a centros especializados, llevados a cabo por el personal de salud de las unidades médicas del Sistema de Salud de la Ciudad de México; con el propósito de coadyuvar en la limitación de los riesgos y daños a la salud, complicaciones y secuelas producidas por este problema de salud pública.

## Población Objetivo

Personas usuarias de los servicios de salud, víctimas o agresores de Violencia de Género.

## Requisitos para acceder al servicio

Únicamente se requiere que la persona interesada acuda a alguno de los centros de salud u hospitales de la Red de Servicios de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, y solicite la atención.

## Material Complementario

Nombre
Violentometro
Folleto "Quien te ama no te lastima"
Folleto "Violencia Sexuak"